INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA"
ID. N° 433.663

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayolas N° 482 esq. Oliva, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA N° 069/2023 a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2023 - "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA"** con **ID. N° 433.663**, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 23 de agosto del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 2.992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de la oferta respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 09/2023** de acuerdo a lo establecido en el **art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 096/2023**, correspondiente al **PAC Institucional Nº 433.663**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 104.560.000 (Guaraníes Ciento cuatro millones quinientos sesenta mil)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego, se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha 23 de agosto del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **04 (cuatro)** ofertas, para su análisis técnico y económico, los cuales se detallan a continuación con sus respectivos correos electrónicos consignados en el acta, así como el monto total de sus ofertas:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
- INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli	licitaciones@interpro.com.py	Gs. 4.456.800 (Guaranies Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos)
- MOURA S.A. DE MANDATOS	valeria.reyes@mouramandatos.com.py	Gs. 5.165.000 (Guaranies Cinco millones ciento sesenta y cinco mil)
- FAMETAL S.A.	fametalsa@gmail.com	Gs. 5.488.000 (Guaranies Cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil)
- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	guillermoparedesa@gmail.com	Gs. 7.030.000 (Guaranies Siete millones treinta mil)

No se verifican observaciones en el acto de Apertura de sobres.----------

Lic. CARLOS ZARZA
Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dirección de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19, se procede a analizar las ofertas en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

En la verificación de los formularios de oferta y lista de precios, el comité constata que los oferentes presentaron los documentos debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
- INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli	Sr. Juan Carlos Zucolillo Galli (Propietario)	Presenta a través de la constancia del SIPE N° 1756552 su Cédula de identidad en estado Activo, con lo cual se tiene por acreditada la existencia y facultades de representación, al tratarse de una empresa unipersonal. **Cumple.**
- MOURA S.A. DE MANDATOS	Sra. Julia Concepción Espínola (Representante Legal)	Presenta a través de la constancia del SIPE N° 1756286 un Poder general amplio otorgado mediante Escritura N° 26, folio 63 y sigtes. del Protocolo de la División Comercial "B", Registro Notarial N° 70, así mismo, presenta con su oferta copia de Cédula de identidad, con los cuales se tiene por acreditada las facultades de representación. **Cumple.**
- FAMETAL S.A.	Sra. Ramona Vera y Sra. María Liz Vera Vera (Representantes Legales)	Presenta con su oferta Acta de Asamblea General Ordinaria N° 56 de fecha 28/02/2022, en dicho documento consta que las mencionadas representantes son Presidenta y Accionista respectivamente de la empresa, así también se tuvieron a la vista las copias de sus cédulas de identidad Activos en el SIPE según Constancia N° 1756207. **Cumple.**
- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	Sr. Guillermo Paredes Amarilla (Propietario)	Presenta a través de la constancia del SIPE N° 1756475 su Cédula de identidad en estado Activo, con lo cual se tiene por acreditada la existencia y facultades de representación, al tratarse de una empresa unipersonal. **Cumple.**

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendidas por el plazo y por el monto requerido.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que las ofertas cumplen con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales, que se resumen a continuación:

Lic. CARLOS ZARZA
Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dirección de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

	OFERENTE: INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo	**OFERENTE:** MOURA MANDATOS S.A.	**OFERENTE:** FAMETAL S.A.	**OFERENTE:** ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Físicas***	INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo	MOURA MANDATOS S.A.	FAMETAL S.A.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE SIPE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Jurídicas.***	INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo	MOURA MANDATOS S.A.	FAMETAL S.A.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE	CUMPLE	NO APLICA
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE SIPE	NO APLICA
Constancia SIPE N°	1756552	1756286	1756207	1756475

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art. 63 inc. a) numeral 2 y 3 del mencionado Decreto, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en el monto de las ofertas.----------

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no es aplicado, debido a que ningún oferente presentó el certificado correspondiente.----------

Lic. CARLOS ZARZA
Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dirección de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

SÉPTIMO: Seguidamente, se inicia el análisis en detalle de la oferta que se encuentra en primer lugar en el orden de precios, que corresponde a la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli**:

CD N° 09/2023 - "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA" ID. 433.663								INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	30103606-003	Mampara de vidrio	Metros cuadrados	UNIDAD	1	1.175.217	1.175.217	INTERPRO	NACIONAL	947.800	947.800	-19
2	30103606-003	Puerta de Mampara de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	2.664.467	2.664.467	INTERPRO	NACIONAL	1.659.000	1.659.000	-38
3	30103606-006	Mampara de yeso	Metros cuadrados	UNIDAD	1	443.252	443.252	INTERPRO	NACIONAL	350.000	350.000	-21
4	30171504-001	Puerta de madera	Unidad	UNIDAD	1	1.024.000	1.024.000	INTERPRO	NACIONAL	1.000.000	1.000.000	-2
5	30103606-003	Mampara de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	323.667	323.667	INTERPRO	NACIONAL	250.000	250.000	-23
6	30103606-003	Puerta de Mampara de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	297.000	297.000	INTERPRO	NACIONAL	250.000	250.000	-16
											4.456.800	

La presente oferta es seleccionada provisoriamente, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia, capacidad financiera, capacidad técnica, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de invitación, será declarada como la oferta más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

En cuanto al análisis de los precios ofertados, el Comité observó que uno de los ítems ofertado supera los márgenes indicados en la Carta de invitación, tal como se puede apreciar en el cuadro comparativo de ofertas.-----

En tal sentido, se solicitó al oferente el correspondiente desglose de precios y las documentaciones formales pendientes de presentación, tales como: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, Certificado de Cumplimiento Tributario, Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021-2022), facturaciones de venta y/o recepciones finales cuyos montos en sumatoria sea igual o mayor al monto total de la presente licitación, en los: últimos 2 años. (2021-2022) y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los productos solicitados en el presente llamado. El pedido fue formulado por nota y enviado vía correo electrónico, en fecha 08/09/2023, otorgando un plazo hasta el 12/09/2023 a las 12:00 horas. Por su parte, la empresa oferente respondió por la misma vía, el día 11/09/2023 a las 15:02 horas, presentando todo lo requerido en tiempo y forma, menos el certificado de origen.----------

En cuanto al desglose de precios presentado por el oferente, la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli** expuso en su cuadro explicativo el *costo directo total, gastos generales, beneficio e impuestos, costo unitario, impuesto al valor agregado*, hasta llegar al costo unitario adoptado, todo lo cual fue considerado por el Comité, concluyendo que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado. Cabe destacar que los precios son favorables a la convocante; y además se trata de la primera oferta en el orden de precios, por lo que la recomendación del Comité se encuentra acorde al principio de economía consagrado en la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli**, según el cuadro de cálculo de ratios en base a los Balances de los años 2021 y 2022, que se exponen de la siguiente manera:

Lic. CARLOS ZARZA
Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dirección de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abog. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Oferente: INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.294.433.678	1.798.430.416	3.092.864.094	1.546.432.047	CUMPLE
	Pasivo corriente	240.566.371	359.965.040	600.531.411	300.265.706	
	Activo corriente / Pasivo corriente				5,15	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	416.954.789	374.147.429	791.102.218	395.551.109	CUMPLE
	Activo total	1.384.511.611	2.015.420.226	3.399.931.837	1.699.965.919	
	Pasivo total / Activo total				0,23	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	460.641.987	824.014.944	1.284.656.931	642.328.466	CUMPLE
	Capital	474.656.982	785.000.000	1.259.656.982	629.828.491	
	Utilidad Neta / Capital x 100				1,02	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la Constancia del RUC y la Patente comercial actual vigente, acredita los montos en los últimos años, proveyendo el bien objeto de esta contratación, y cumple con el monto requerido conforme se resume en el siguiente cuadro:

INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
Requisito experiencia: Facturaciones cuyos montos en sumatoria sea igual o mayor al monto total de la presente licitación que equivale a **Gs. 104.560.000**	**Cumple**
2021/2022	
FACTURA N° 001-001-0006407 (BNF)	**64.078.152**
FACTURA N° 001-001-0006408 (BNF)	**36.998.526**
FACTURA N° 001-001-0006691 (BNF)	**39.770.576**
FACTURA N° 001-001-0006753 (BNF)	**99.731.500**
Total 2021/2022	**240.578.754**

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado.----------

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que el Sr. Juan Carlos Zucolillo Galli (Propietario) con C.I. N° 3.187.001, no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), conforme al Certificado N° **4772513**----------

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.----------

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad Institucional, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:

Lic. CARLOS ZARZA
Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ing. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2023 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA" ID N° 433.663**, a la oferta presentada por la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli (RUC: 3187001-5)**, por un monto mínimo de **Gs. 52.280.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones doscientos ochenta mil) IVA incluido y** un monto máximo de **Gs. 104.560.000 (Guaraníes Ciento cuatro millones quinientos sesenta mil) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

CD N° 09/2023 - "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA" ID. 433.663						INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	30103606-003	Mampara de vidrio	Metros cuadrados	UNIDAD	1	INTERPRO	NACIONAL	947.800	947.800
2	30103606-003	Puerta de Mampara de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	INTERPRO	NACIONAL	1.659.000	1.659.000
3	30103606-006	Mampara de yeso	Metros cuadrados	UNIDAD	1	INTERPRO	NACIONAL	350.000	350.000
4	30171504-001	Puerta de madera	Unidad	UNIDAD	1	INTERPRO	NACIONAL	1.000.000	1.000.000
5	30103606-003	Mampara de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	INTERPRO	NACIONAL	250.000	250.000
6	30103606-003	Puerta de Mampara de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	INTERPRO	NACIONAL	250.000	250.000
							Precio Total		4.456.800

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:00 horas.----------

ANEXO:

1. **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

Lic. CARLOS ZARZA
Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica

ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2023 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA"
ID. N° 433.663

CD N° 09/2023 - "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA" ID. 433.663								INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli					MOURA MANDATOS S.A.					FAMETAL S.A.					ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	30103606-003	Mampara de vidrio	Metros cuadrados	UNIDAD	1	1.175.217	1.175.217	INTERPRO	NACIONAL	947.800	947.800	-19	CIELO LUX	NACIONAL	880.000	880.000	-25	FAMETAL	PARAGUAY	990.500	990.500	-16	AyM	NACIONAL	1.420.000	1.420.000	21
2	30103606-003	Puerta de Mampara de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	2.664.467	2.664.467	INTERPRO	NACIONAL	1.659.000	1.659.000	-38	CIELO LUX	NACIONAL	2.500.000	2.500.000	-6	FAMETAL	PARAGUAY	2.435.000	2.435.000	-9	AyM	NACIONAL	2.950.000	2.950.000	11
3	30103606-006	Mampara de yeso	Metros cuadrados	UNIDAD	1	443.252	443.252	INTERPRO	NACIONAL	350.000	350.000	-21	CIELO LUX	NACIONAL	360.000	360.000	-19	FAMETAL	PARAGUAY	400.000	400.000	-10	AyM	NACIONAL	650.000	650.000	47
4	30171504-001	Puerta de madera	Unidad	UNIDAD	1	1.024.000	1.024.000	INTERPRO	NACIONAL	1.000.000	1.000.000	-2	CIELO LUX	NACIONAL	850.000	850.000	-17	FAMETAL	PARAGUAY	1.000.000	1.000.000	-2	AyM	NACIONAL	1.240.000	1.240.000	21
5	30103606-003	Mampara de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	323.667	323.667	INTERPRO	NACIONAL	250.000	250.000	-23	CIELO LUX	NACIONAL	250.000	250.000	-23	FAMETAL	PARAGUAY	370.000	370.000	14	AyM	NACIONAL	420.000	420.000	30
6	30103606-003	Puerta de Mampara de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	297.000	297.000	INTERPRO	NACIONAL	250.000	250.000	-16	CIELO LUX	NACIONAL	325.000	325.000	9	FAMETAL	PARAGUAY	292.500	292.500	-2	AyM	NACIONAL	350.000	350.000	18
											4.456.800					5.165.000					5.488.000					7.030.000	

Lic. CARLOS ZARZA
Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

C.P. Luz María Alvarenga Cárdenas
Dirección de Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abog. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA